



FUNDACIÓN APOYAR

NIT: 819006637-1

funapoyar17@gmail.com

Santa Marta, diciembre 26 de 2024

Doctor

CARLOS JARAMILLO

Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

Supervisor

Convenio **RE-ESAL-016-2024**

Asunto: Solicitud de suspensión de convenio RE-ESAL-016-2024

Cordial saludo.

FUNDAPOYAR, como asociado en el convenio indicado en el asunto, y haciendo uso de las facultades indicadas en el estatuto de contratación pública, solicito respetuosamente aprobar suspensión contractual por 5 días calendario, contados a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 5 de enero de 2025.

Esta solicitud se formula en razón a las siguientes situaciones:

- 1- Las festividades navideñas no permiten una ejecución plena de la asistencia técnica de formalización laboral, puesto que muchas unidades productivas se encuentran cerradas.
- 2- La actividad principal concibe la realización de mínimo 2000 asistencias técnicas. Para fecha diciembre 31 de 2024, la asistencia técnica solo podrá alcanzar el 50% de tal cifra. En tratándose de la realización de las ferias de formalización, solo se podrán realizar 4 ferias de las 7 previstas, debido a que las festividades inciden en la no concurrencia de usuarios a las mismas.
- 3- Para la ejecución del convenio se firmaron 12 contratos de trabajo, donde la terminación de los mismos esta pactada para la fecha enero 29 de 2024

Estas razones son objetivas y de carácter técnico, toda vez que los propósitos del convenio de asociación no podrían cumplirse si se opta por una terminación dentro del año 2024.

Para cumplir las actividades convenidas, dentro del plazo estipulado de 1.5 meses, se requiere ejecución de actividades en el primer mes del año 2025, a fin de ejecutar a cabalidad la cantidad de ferias de formalización previstas, y cumplir con las obligaciones laborales ya contratadas.

Atentamente,

LADY LAURA BRID ACOSTA

Representante Legal

FUNDAPOYAR